



---

# ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

## DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO

---

Año 2017

IX Legislatura

Número 15

---

SESIÓN CELEBRADA  
EL DÍA 10 DE MAYO DE 2017

### ORDEN DEL DÍA

- I. [Moción 328, sobre estudio y toma en consideración de la elaboración de una estrategia integral para la transformación digital de la Región, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
  - II. [Moción 329, sobre impulso del currículum ciego en colaboración con el sector empresarial, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
  - III. [Moción 327, sobre creación de comisión de seguimiento para garantizar la plena inserción laboral de personas con discapacidad en la Administración y elaboración de listas específicas de interinos, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.](#)
  - IV. [Moción 326, sobre estudio y toma en consideración de extensión de ayuda a la conciliación de trabajadores y trabajadoras que participen en cursos del SEF con el cuidado de hijos menores de seis años o familiares dependientes, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.](#)
-

## SUMARIO

Se abre la sesión a las 12 horas y 40 minutos.

### **I. Moción 328, sobre estudio y toma en consideración de la elaboración de una estrategia integral para la transformación digital de la Región.**

Defiende la moción el señor **Martínez Baños**, del G.P. Socialista.....286

El señor **López Morell** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....288

En el turno general interviene:

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....289

El señor **Pedreño Molina**, del G.P. Popular.....290

El señor **Martínez Baños** fija el texto de la moción.....291

Para manifestarse sobre la transacción propuesta, interviene:

El señor **López Morell**.....292

El señor **Pedreño Molina**.....292

El señor **Pedreño Cánovas**.....293

El señor **López Baños** fija el texto definitivo de la moción.....293

**Votación** del texto transaccionado de la Moción 328.....293

### **II. Moción 329, sobre impulso del currículum ciego en colaboración con el sector empresarial.**

El señor **Soria García**, del G.P. Popular, defiende la moción.....293

El señor **Martínez Baños** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Socialista.....295

El señor **López Morell** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....295

En el turno general interviene el señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....296

El señor **Soria García** fija el texto de la moción.....297

**Votación** del texto transaccionado de la Moción 329.....298

### **III. Moción 327, sobre creación de comisión de seguimiento para garantizar la plena inserción laboral de personas con discapacidad en la Administración y elaboración de listas específicas de interinos.**

Defiende la moción el señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....298

El señor **López Morell** defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....298

En el turno general interviene:

El señor **Martínez Lorente**, del G.P. Socialista.....299

El señor **Guillamón Álvarez**, del G.P. Popular.....300

El señor **Pedreño Cánovas** fija el texto de la moción.....301

Para manifestarse sobre la transacción propuesta interviene:

El señor **Guillamón Álvarez**.....302

El señor **Martínez Lorente**.....302

### **IV. Moción 326, sobre estudio y toma en consideración de extensión de ayuda a la conciliación de**

**trabajadores y trabajadoras que participen en cursos del SEF con el cuidado de hijos menores de seis años o familiares dependientes.**

Defiende la moción el señor **López Morell**, del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....303

En el turno general interviene:

El señor **Guillamón Insa**, del G.P. Socialista.....304

El señor **Pedreño Cánovas**, del G.P. Podemos.....305

El señor **Cascales Tarazona**, del G.P. Popular.....305

El señor **López Morell** fija el texto de la moción.....306

**Votación** de la Moción 326.....306

Se levanta la sesión a las 14 horas y 20 minutos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Vamos a dar inicio a los trabajos de esta Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo del 10 de mayo de 2017.

El primer punto del orden del día es la aprobación de las actas de las sesiones anteriores, las números 12, 13 y 14, correspondientes a 27 de febrero, 15 y 29 de marzo de 2017.

Por asentimiento los portavoces dan su aprobación a estas actas.

El segundo punto del orden del día es la [moción sobre estudio y toma en consideración de la elaboración de una estrategia integral para la transformación digital de la Región](#), formulada por don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista, que tiene la palabra para su defensa.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Señorías, buenos días.

Posiblemente este sea uno de los temas más importantes que he tenido que defender en esta Asamblea Regional. De hecho, le comentaba a un compañero que si yo fuese presidente del Gobierno regional me estaría planteando el crear una consejería de transformación digital.

La economía del mundo está en un proceso de cambio a gran velocidad, con tres ejes fundamentalmente, que son la globalización, de la que ya hemos hablado, la transición de la energía fósil a la renovable, que también hemos hablado mucho en esta Asamblea Regional, y la digitalización. Estos son los tres ejes en los que se está produciendo la transformación de la economía. Estamos ante cambios estructurales que tendrán, sin lugar a dudas, implicaciones sociales.

Si la primera revolución industrial fue la máquina de vapor; la segunda, la electricidad; la tercera, la electrónica y la informática, sin lugar a dudas, la cuarta revolución industrial, en la que estamos inmersos, viene de la mano de las tecnologías digitales.

El uso de los datos, lo que se ha popularizado en llamar el *big data*, la utilización de plataformas de almacenamiento digitales compartidas, la impresión 3D, la robótica o la realidad virtual son algunas de las tecnologías que en los próximos meses, años, traerán profundas transformaciones que incidirán de forma radical en nuestras vidas.

Es difícil adivinar hasta qué punto pueden cambiar el mundo, tal y como lo conocemos, pero intuimos que va a aumentar nuestra esperanza de vida, que existirán nuevas demandas en el consumo, que van a cambiar las relaciones comerciales y también los sistemas de producción, y que sin lugar a dudas habrá nuevas oportunidades para el negocio.

Abordar estos cambios sin la acción mediadora y protectora de las administraciones públicas, en este caso del Gobierno regional, implicaría asumir brechas económicas y sociales, con un alto crecimiento de la desigualdad que pondría en riesgo incluso la convivencia. Además, afrontar este proceso de transformación digital de la economía es imprescindible para asegurar la supervivencia del tejido productivo de nuestra región, en un entorno que cada vez es más globalizado y competitivo.

Estos cambios a los que hago referencia tendrán un gran impacto sobre el mercado del trabajo, al sustituir mano de obra por sistemas tecnológicos (los famosos robots). Es la primera vez, desde la revolución industrial, que las nuevas tecnologías están destruyendo más empleo del que se crea. De hecho, en la última conferencia de Davos se presentó un informe en el que se indica que en los próximos cinco años se perderán más de siete millones de empleos en los países desarrollados, debido a la automatización. Se agrandará la brecha entre la mano de obra cualificada y la no cualificada, entre trabajo repetitivos e innovadores, dejando sin oportunidades a los trabajadores sin formación. El mercado va a demandar un perfil de trabajador mucho más especializado, creativo e innovador.

En la actualidad existe un enorme desajuste entre la formación de nuestros profesionales y las necesidades de nuestras empresas. Este es un gran debate instalado en estos momentos en la sociedad. Desajuste que va a seguir creciendo si no se adopta un plan de acción coordinado que garantice la adaptación de la formación de nuestros trabajadores a la demanda de las empresas, con el objetivo, por supuesto, de no dejar atrás a los más desfavorecidos, mejorar nuestra competitividad como región y generar un crecimiento sólido y sostenido que cree empleo de calidad.

Nuestra región, según un reciente estudio de la Comisión Europea, está entre las menos competitivas de la Unión Europea. Entre 263 regiones evaluadas ocupamos el puesto 210. Solo aprobamos en dos de los índices analizados. Obtenemos 30,18 puntos sobre cien y estamos peor que en el anterior análisis que la Comisión Europea hizo en el año 2013. Nuestra máxima debilidad son las infraestructuras y la innovación, en donde solo obtenemos 17,7 puntos sobre cien. Es decir, en el ámbito de la competitividad, nuestra economía es muy deficiente.

Hasta ahora no hemos emprendido la necesaria transición hacia la economía del conocimiento, la innovación y el emprendimiento tecnológico, ni parece que el Gobierno regional tenga intención, e incluso, diría yo, capacidad para hacerlo.

Urgen medidas que impulsen un cambio en el modelo de crecimiento. La industria en general, y la inteligente en particular, sigue siendo la asignatura pendiente de nuestra economía. La aportación del PIB industrial a la economía sigue estancada en el 16%, muy lejos del objetivo que el propio Gobierno regional se planteó al inicio de esta legislatura del 20%. Los índices de producción industrial bajaron en el año 2016 un 5,2% con respecto al año 2015, y seguimos once puntos por debajo de la media. La inversión en I+D+I en el año 2015, el último año del que tenemos referencia, fue del 0,88% de nuestro PIB, muy alejada de la media de España, que está en estos momentos en el 1,22%. Y por hablar de productividad, estamos 32 puntos por debajo de la productividad del País Vasco.

Nuestra región, señorías, es muy dependiente de los servicios y de la agricultura. Necesitamos una economía con mayores niveles de productividad, más dinámica, más global, más internacionalizada, con más inversión en I+D+i, con mayor presencia tecnológica en las empresas, con un uso eficiente de los recursos y un impulso decidido hacia la digitalización que cree empleo de calidad.

Las medidas que en estos dos años ha tomado el Gobierno regional son escasas e ineficientes. Por ello, no solo es necesario que aprobemos esta moción sino que debemos hacerles ver, al Gobierno regional me refiero, la urgencia de poner en marcha las medidas que estamos proponiendo. Básicamente, o en conclusión, lo que estamos planteando es una estrategia integral para la transformación digital de la Región de Murcia. Estrategia que contenga distintos apartados, como puede ser:

La Agenda Digital 2020 de la Región de Murcia.

Una institución público-privada encargada de su implantación y gobernanza. Estoy refiriéndome al Consejo para la Transformación Digital.

La creación de un observatorio digital.

Garantizar la conectividad digital de calidad en toda la Región, con el objetivo de reducir la brecha digital. Fíjese que estamos hablando de economía, de industria. Tenemos 64 polígonos industriales en la Región de Murcia y la queja principal de las empresas que están instaladas en estos polígonos es que no tienen Internet de banda ancha. Difícilmente así podemos avanzar hacia la transformación digital.

Una economía y una sociedad digital que sea integradora e inclusiva.

Un programa de educación y formación flexible, adaptado a las necesidades de una economía en permanente evolución. Me estoy refiriendo fundamentalmente a la Formación Profesional Dual, que sigue sin desarrollarse al ritmo que necesitamos en la Región de Murcia.

Mecanismos de colaboración entre el sector educativo y el sector productivo, mediante la transformación del conocimiento de forma bidireccional. Precisamente por esto estábamos planteando en el punto dos una institución pública y privada, el Consejo de Transformación Digital.

Impulsar y fomentar la creatividad y la formación permanente mediante políticas activas de empleo, acompañadas al tejido productivo y a la innovación.

Incrementar el gasto público en I+D+i hasta el 3% del PIB regional. Como he dicho antes, en los últimos datos de 2015 estamos en el 0,8%.

Desarrollar programas de modernización y dinamización de los sectores tradicionales. Me estoy refiriendo al hortofrutícola, al Hábitat y al Contract, al calzado, al mármol, a la tecnología agrícola, al sector químico, a la alimentación... mediante planes sectoriales específicos de apoyo a las pymes. Promover nuevos modelos de comercialización tecnológica destinados a las pymes e impulsar la creación de un ecosistema innovador de pymes altamente especializadas, que permite a las empresas tractoras un pleno desarrollo de la industria inteligente.

Nada más, Gracias, señorías.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias.

Turno ahora para la presentación de la enmienda parcial del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Tiene la palabra Miguel Ángel López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, por destacar que estamos totalmente de acuerdo con el espíritu general de la propuesta del Partido Socialista, y evidentemente casa perfectamente con la propuesta de Ciudadanos de colocar a la economía del conocimiento en el centro del desarrollo económico y de la recuperación económica, y, efectivamente, eso pasa por elevar los niveles de formación a todas las escalas, y muy fundamentalmente llevar a la población, y sobre todo a la población en educación superior, a unas cotas de desarrollo competitivo para poder competir en un mundo cada vez más global. En definitiva, solo podremos mejorar el futuro de nuestras siguientes generaciones si conseguimos mejorar la productividad en general del sistema y los niveles de vida. Como bien dijo el ponente de esta moción, en este caso, de nuestro partido, Luis Garicano, reputado experto de la London School of Economics, por otra parte, si el país quiere desarrollarse tiene que ser más productivo; hay que ser productivos para vivir mejor. Y, efectivamente, la tecnología, y en este caso el desarrollo de la tecnología digital, es fundamental para ese desarrollo económico que buscamos.

Evidentemente, la tecnología, y en eso quizá podría matizar algo el discurso del ponente del Partido Socialista, no destruye empleo, lo que hace es acabar con trabajos ineficientes e innecesarios. No vamos a hacer ahora planteamientos ludistas de principios del siglo XIX, cuando realmente de lo que tenemos que ser conscientes es del mundo en el que vivimos y que las economías nuestras son mucho más abiertas, frente a algunos planteamientos, sin embargo, proteccionistas por parte de algunos líderes mundiales, que, evidentemente, no defendemos, no apoyamos.

Hay que adaptar a los trabajadores y es necesario, efectivamente, y estamos de acuerdo, insisto, en el planteamiento de la moción, generar estrategias por parte de los estados, y en este caso de las regiones, para adaptar a esos trabajadores y poner los pasos fundamentales para desarrollar esa agenda de desarrollo digital que planteó el Partido Socialista en Madrid y que nos presenta hoy aquí. La presentó en su día, en el mes de febrero, en el Congreso de los Diputados, y es un objetivo que creo que es común a todos los partidos, y, efectivamente, salió aprobado por unanimidad en ese lugar, en la casa de todos los españoles, y nosotros vamos a apoyarla aquí. Lo que ocurre es que podemos caer en el mismo riesgo que tiene esa traslación de mociones nacionales al ámbito regional. Podemos entender que hay cuestiones que son de diseño nacional que se duplicarían si lo calcáramos a la misma escala a nivel regional. Y ese es el espíritu de nuestra moción, de nuestra moción parcial de supresión, en la cual entendemos que nos parece muy loable crear esa agenda digital 2020, garantizar la conectividad digital, generar una economía social digital integradora y exclusiva, un programa de educación, mecanismos de colaboración con el sector educativo y, por supuesto, creo que lo resume bastante, incrementar el gasto público y privado en I+D+i, en este caso, a ese 3%, que es una especie de quimera, que se plantea hace ya mucho tiempo y que desde luego estamos lejos de ella. En el caso de la Región de Murcia, para recordar los datos que todos conocemos, todavía hemos alcanzado, no hemos recuperado los niveles de gasto interno de I+D como porcentaje del PIB, que llegó en el año 2010 a un raquítico 0,92%, y ahora mismo estamos rondando pues esa cifra, intentando acercarnos, de manera que cuando lleguen las cifras oficiales pues podremos corroborar si ha existido realmente o no la confirmación de unas políticas desde el Gobierno regional, pero, desde luego, en el año 2015 andábamos por un 0,89. De hecho, en el acuerdo o en el intento de acuerdo, en los últimos meses, para el desarrollo de una agenda política, precisamente con el partido del Gobierno, pues hablábamos de un 1,2% para dentro de dos años llegar incluso al 2%, ya muy lejos incluso de ese 3% que plantea la moción.

Todo eso nos parece muy loable. Pero, efectivamente, hay dos puntos que entendemos que nos aportan nada, porque entendemos que tienen un ámbito fundamentalmente nacional, que son los puntos dos y tres. Y entendemos que crear un observatorio digital nos parece reiterativo, y, sobre todo, va en la línea de duplicar instrumentos de análisis de la realidad, cuando tenemos un instrumento estadístico, o una herramienta estadística, una oficina de estadística, que entendemos que tiene que ir más allá, que es el CREM, que es el Centro Estadístico de la Región de Murcia, al cual hemos criticado muchas veces esa poca capacidad para desarrollar estadísticas sobre macromagnitudes y micromagnitudes que se están desarrollando en la propia Región de Murcia, y podría perfectamente encargarse de esta labor.

Otra cuestión sería ya esa institución público-privada encargada de su implementación y gobernanza, como el Consejo de Transformación Digital, que espero que desde el ponente se me ofrezca una posibilidad más clara, porque así, en genérico, podría dar la sensación de que estamos hablando de un nuevo organismo, con un aumento de gasto público, que tampoco lo veríamos justificado. Básicamente, como elemento consultivo podría ser interesante, pero le falta concreción, por esa razón lo hemos incluido en esta enmienda de supresión. Todo lo demás nos parece muy loable y lo apoyamos en todos sus puntos.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (PRESIDENTE):

Muy bien, muchas gracias. Justo en el tiempo.

Turno general de intervenciones. Tiene la palabra el señor Andrés Pedreño, del Grupo Parlamentario Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

No es la primera vez que se presenta o se debate el problema que tenemos en la Región por la baja apuesta por la modernización de nuestra industria. Aunque es verdad que esta moción presenta una cuestión que nos parece relevante, y es la propuesta de una estrategia, y en ese sentido nos parece que es una moción que debemos apoyar. No sé si una consejería o una dirección general, como decía el ponente, pero, desde luego, esta región requiere de forma urgente de una estrategia para afrontar el reto de la transformación digital de nuestros sistemas productivos, porque en definitiva de lo que estamos hablando es de cómo nuestras empresas afrontan la globalización, y esto nos atañe a todos, en la medida en que la nueva competencia global va a diferenciar entre regiones ganadoras y regiones perdedoras. Y en ese sentido estamos ante un riesgo pero también ante una oportunidad, depende de cómo hagamos las cosas caeremos de un lado o de otro de la balanza.

Tal y como van las cosas nos tememos que Murcia puede que no quede muy bien parada en este reparto. Se han dado ya algunos datos. Yo quiero recordar que seguimos con unos porcentajes muy altos, que rozan casi el 40%, de trabajadores que están en condiciones de eventualidad, trabajadores con muy baja cualificación. Esto determina que una importante franja de la población está en condiciones muy inestables y, por tanto, con muy baja capacidad o ninguna capacidad de adaptarse a las nuevas exigencias de la sociedad de la información, de la sociedad digital, como se le quiera denominar. El propio Instituto Nacional de Estadística señala que estamos en el puesto quince de las comunidades autónomas en cuanto a implantación de las tecnologías de la información en empresas y hogares, lo cual nos dice que Murcia en ese sentido va mal. Y el problema es que Murcia va mal después de un Plan Avanza y después de la Agenda Digital 2010-2015, que ha invertido y se ha hecho una inversión grande de dinero. Y ahí tenemos, efectivamente, una contradicción, se ha gastado mucho dinero en estas cuestiones y, sin embargo, el resultado no es el deseado, el esperado, más bien lo contrario, el resultado es malo. Grandes inversiones que luego no han dejado resultados del todo positivos, más bien el balance está siendo negativo, por los datos que tenemos.

Por tanto, la moción lo que nos propone en ese sentido, y apoyamos por ello, es mirar el medio-

largo plazo, es decir, disponer de una estrategia más allá de las inversiones cortoplacistas. Porque lo que nos tememos que ha estado sucediendo es que es justamente esto, en la medida en que todo se ha reducido a invertir los fondos que nos vienen de los FEDER, de la Unión Europea, y sin que haya una estrategia de por medio, estas inversiones no han terminado dando los resultados deseables.

Por ello, por tanto, apoyamos la moción, apoyamos que haya una estrategia, apoyamos pensar en el medio y en el largo plazo.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Pedreño.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Bien. Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Nos encontramos hoy con una moción para la elaboración de una estrategia integral para la transformación digital de la Región de Murcia. Decía el señor Martínez Baños que quizá sea de las mociones más importantes que pueda presentar, y la verdad es que yo estoy absolutamente de acuerdo. Creo que la relación directa entre los países que están más desarrollados económicamente y los países que tienen más avanzada la economía digital es absolutamente directa, y, por tanto, mociones así siempre serán bienvenidas.

Lo que es cierto es que la transformación digital, y ya lo aplicamos a la Región de Murcia, es un motor de generación de empleo, permite la adaptación de empresas y de sus modelos productivos a los posibles nuevos mercados, permite generar nuevos negocios, algo muy importante para el empleo, que es el autoempleo y el emprendimiento, y las nuevas tecnologías son absolutamente fundamentales para ello, o la de, por ejemplo, el satisfacer lo que se nos viene encima, que todos los estudios, sobre todo a nivel europeo, indican de la enorme demanda de profesionales TIC, profesionales que tengan que ver sobre todo con la economía digital, contenidos digitales, industria 4.0, etcétera, y que, por supuesto, desde el talento que tenemos en la Región de Murcia estar preparados para satisfacer esa demanda.

Solo un inciso antes de valorar un poco la moción, y es que, efectivamente, tampoco estamos de acuerdo con que las nuevas tecnologías destruyen más empleo del que se crea. Eso no es así. Efectivamente, eso implica que hay que hacer una adaptación de la formación y de la empleabilidad, pero, desde luego, las empresas que incorporan nuevas tecnologías siempre incorporan muchos más empleados, porque precisamente tienen que dar cabida a la utilización y al desarrollo de las herramientas.

Bueno, ya centrándome en la moción, teniendo en cuenta que en el preámbulo del texto ya se indica que debe ser un plan de acción coordinada entre las distintas administraciones, y esto es muy importante, porque muchas veces el tema de la transformación digital, el aplicar nuevas tecnologías en diferentes ámbitos, el problema muchas veces radica no en la tecnología en sí, que eso está resuelto, sino radica en el entendimiento entre organismos, administraciones, competencias, etcétera. Ese preámbulo nos parece acertado.

Y entrando a valorar ya los puntos de la moción, el primero, cuando habla de la Agenda Digital 2020 para la Región de Murcia, sí que tengo que decir que la Agenda Digital de la Región de Murcia es un texto que está prácticamente finalizado, es un texto que, a mí me consta, porque además yo he podido participar en ello, se ha diseñado conforme a las estrategias y a los requerimientos de las propias empresas, las empresas más punteras que hay en la Región de Murcia en el ámbito de las TIC.

Habla en tres o cuatro puntos de la moción sobre la importancia de la educación y la formación. Ya lo ha comentado el diputado de Ciudadanos anteriormente, no voy a ahondar en ello, pero es importantísimo, por lo que comentaba de satisfacer esta demanda que se nos viene encima de profesionales TIC.

Hay un punto que tiene que ver con presupuestos, que es incrementar el gasto público-privado en I+D+i hasta el 3%. Esto lo vemos desde el Grupo Popular en cada moción, sea de lo que sea siempre

aparece, ¿no? Bueno, esto es un tema presupuestario que no sé si está bien o mal traído en una moción, pero desde luego implica algo, como es el ámbito presupuestario, que es bastante diferente al resto de los puntos.

Y luego hay una parte final que habla de programas de modernización, de promover nuevos modelos de comercialización..., todo lo que tiene que ver con las pymes. Bueno, esto, efectivamente, ya se está realizando. Es público, yo me lo he impreso, la Estrategia Regional de Industria 4.0, Murcia Industria 4.0, que es público en la web, que ha desarrollado el Info, durante el año 2016, una serie de actividades que van en la línea de lo que ahí se propone. Por tanto, también lo apoyaremos, porque es algo que realmente ya se está desarrollando, como digo, en ese documento.

Y, por último, lo que tiene que ver con la conectividad digital en toda la Región de Murcia. Efectivamente, el tema de los polígonos industriales es un problema donde ya hay en marcha una medida y una actuación presupuestaria para solucionarlo, creo recordar de 3 millones de euros, en la Región de Murcia.

Y también nosotros consideramos innecesario crear un consejo para la transformación digital y un observatorio digital. No está descrito con detalle, a nivel nacional ya lo hay, pero en la Región de Murcia seguro que ya hay departamentos, fundaciones, secciones que pueden hacer ese papel. Por tanto, la postura del Grupo Popular será apoyar la moción del Grupo Socialista, pero también consideramos que se eliminara por parte del Grupo Socialista la creación de estos dos organismos, que pueden ser redundantes.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Para el turno de fijación del texto de la moción, tiene la palabra el ponente de la misma, el señor Alfonso Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, agradecer a los cuatro grupos parlamentarios, incluido el mío, el apoyo a esta moción, porque realmente consideramos que es muy importante. Como dije en mi primera intervención, espero que no solo nos quedemos en apoyar la moción, sino que le pidamos al Gobierno regional, especialmente me dirijo al Grupo Parlamentario Popular, que la ponga en marcha, porque, desde luego, si no nos vamos a quedar, como casi siempre está pasando en esta región, en el furgón de cola de la evolución de la economía no solo a nivel nacional sino a nivel europeo.

Respecto de las afirmaciones que hacía el señor López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y el señor Pedreño, del Grupo Popular, yo no estoy diciendo que todo lo que es la transformación digital esté destruyendo empleo, he hecho referencia a un estudio, concretamente lo dice el texto de la moción, del Deutsche Bank, un estudio, que he leído íntegramente, sobre la crisis del trabajo y la sección o el seccionamiento del mercado laboral, en el que se hace referencia a eso, que por primera vez desde la revolución industrial las tecnologías están destruyendo más empleo que están creando, por lo menos *a priori*. Lo que no sabemos es cómo terminará esto, pero eso está pasando, es una realidad a la que habrá que hacer frente para resolver esa situación.

Lo que sí que no tiene lugar a dudas, y yo creo que en esto sí que estamos de acuerdo, es en que cada vez el mercado de trabajo va a ser mucho más especializado, con puestos de trabajo que requieran un perfil de personas más innovadoras, más creativas, y que si no hacemos bien las cosas esto puede acrecentar las desigualdades que existen ahora mismo ya en el mercado laboral en detrimento de las personas con menor formación.

Dicho esto, y ya voy a terminar, yo acepto la enmienda del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Me gustaría que reconsiderara el punto 2, porque en el punto 2 estamos planteando un órgano consultivo en donde se sienten en la misma mesa las administraciones públicas y el sector privado para de-

batir sobre el contenido de lo que estamos planteando, por ejemplo, cuando hablamos de la formación, esta es una realidad, yo lo he dicho, pero estamos también todos de acuerdo. Es decir, estamos encontrándonos con que el mercado laboral está demandando una formación que no se está dando, que no están poniendo sobre la mesa las administraciones públicas, y hay estudios que hablan de que en los próximos años podemos encontrarnos con que las empresas estén demandando hasta 2 millones de puestos de trabajo sin la cualificación necesaria que está ofreciendo el sistema de formación de las administraciones públicas. Entonces, de todas estas cosas hay que hablar y está bien que de una mesa, en un consejo, que nosotros hemos llamado el “Consejo para la Transformación Digital”, se sienten el sector público y el sector privado y haya una estrategia común, porque es necesario que esto nos lleve a una estrategia. Por eso le pido al señor López Morell que reconsidere su enmienda y que permita mantener este órgano consultivo, que además no tendría coste, porque estamos hablando de un consejo parecido al de la transparencia, es decir, un consejo sin coste, simplemente un órgano consultivo en donde exista esa puesta en común del sector público y privado.

Gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Para el turno a efecto de manifestar si aceptan o no la transacción propuesta, tiene la palabra el señor López Morell, del Grupo Ciudadanos.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

Pues atiendo la petición del Partido Socialista, del señor Martínez Baños, y le voy a rogar en todo caso que hagamos una pequeña constatación en el texto, del punto 2, donde se señala “una institución público-privada consultiva encargada de velar por su implantación y gobernanza”.

Si ella acepta ese cambio, mantendríamos ese punto 2, en el bien entendido de que el punto 3, la creación del observatorio digital, es perfectamente asumible, a nivel estadístico por lo menos, por el CREM como institución encargada de revelar las estadísticas y el conocimiento de la realidad por parte de la Comunidad Autónoma.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Para la aceptación de la transacción propuesta, tiene la palabra el señor Pedreño, del Grupo Popular.

SR. PEDREÑO MOLINA:

Sí, muchas gracias.

Bueno, a ver, nosotros seguimos pensando lo mismo, el Consejo para la Transformación Digital quizá nace un poco vacío de contenido. Lo que ha explicado el señor Martínez Baños tiene todo el sentido, es verdad que no existe un consejo como tal, a pesar de que sí -yo conozco- hay muchas experiencias donde la parte de administración y la parte, por ejemplo, de universidades se juntan en determinados patronatos, fundaciones, etcétera, para ver este tipo de cosas... Pero, bueno, nosotros no vamos a oponernos a que se cree. El hecho de que no tenga un coste creo que es importante; crear organismos a veces puede ser contraproducente. Por tanto, nosotros también nos plegamos a la explicación que ha dado el señor López Morell, de Ciudadanos, y por nuestra parte tampoco hay problema en aceptarlo.

Muchas gracias.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Tiene la palabra el señor Andrés Pedreño, por parte del Grupo Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Gracias, señor presidente.

Por nuestra parte también aceptamos la transacción propuesta de la enmienda.

SR. LÓPEZ MORELL (SECRETARIO):

Tiene la palabra el señor Martínez Baños para fijar su texto final.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Sí, sí, gracias, presidente.

Aceptamos la transacción con los cambios que ha propuesto el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Bien, pasamos a la votación de la moción con las modificaciones introducidas. Votos a favor. Votos en contra. Abstenciones. Queda aprobada por unanimidad la moción.

El siguiente punto del orden del día es la [moción sobre impulso del currículum ciego en colaboración con el sector empresarial](#), formulada por don José Soria García, Doña Adoración Molina López y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Popular.

SR. SORIA GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente.

Por los asuntos que hay y el tiempo que llevamos, vamos a tratar de ser lo más breves posible.

Bueno, el Grupo Parlamentario Popular ha presentado esta moción, para la cual ruego el apoyo y la consideración del resto de grupos parlamentarios, porque consideramos que es de interés para la sociedad en general y para la no discriminación entre hombres y mujeres a la hora de ser contratados o de incorporarse al mercado laboral.

El currículum ciego, en una palabra, lo que quiere decir es que desaparecen en ese currículum los datos personales del individuo o la persona que quiere presentar sus credenciales ante una empresa, no figura en el mismo el nombre, no figura foto..., en fin, no figura ningún tipo de dato que pueda permitir a la persona receptora del mismo identificar si es hombre o es mujer.

Con esto lo que pretendemos es seguir la línea que ya han seguido otros países en la Comunidad Europea, tales como Francia, Alemania o Suecia, el mismo Estados Unidos y otros en el continente europeo, que han intentado reducir estas diferencias entre hombres y mujeres.

Hay datos, como indicamos en la exposición de motivos de la moción, que indican que en países que han incorporado este tipo de currículum las empresas que han optado a este tipo de currículum han incrementado de un 12 a un 36% el número de puestos de trabajo ocupados por mujeres. Sin duda, este es un dato alentador para tratar de solucionar, de intensificar la necesidad de superar esa brecha no solo salarial sino laboral y en todos los sentidos entre hombres y mujeres.

No cabe duda de que esta medida, también impulsada desde el Grupo Parlamentario Popular aquí en la Región, en la Asamblea Regional, también viene, y destaco por ello que la ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad del Gobierno de España, Dolores Montserrat, anunció la puesta en marcha de un programa piloto para favorecer la implantación de esta clase de currículum que pueda facilitar la integración laboral de la mujer.

Destacar que España debe abrirse camino en este ámbito donde ya han avanzado, como decía anteriormente, bastantes países, como Reino Unido, Francia, Alemania, Suecia o Finlandia. Indicarles que hay países que incluso han llegado a más todavía de lo que estamos indicando nosotros en la moción en este tipo de currículum ciego. Un ejemplo claro es el Reino Unido, que incluso en este tipo

de currículum se permite el que no se indique dónde han realizado los estudios universitarios estas personas que puedan prestar el currículum ciego. ¿El porqué? Pues la competencia universitaria en unas universidades del “top 10” o de no estar en ese *ranking* de universidades más importantes del Reino Unido.

Hay una cosa para nosotros muy clara, y esto creo que es un compromiso, al margen de cifras que podríamos hablar de cómo va la evolución del mercado laboral en el mundo de la mujer en nuestra región y en nuestro país. Es verdad que se ha evolucionado favorablemente en los últimos años, pero al margen de cifras, que yo creo que nos aburriríamos todos con ellas en este momento y que creo que son innecesarias, sí que hay una cuestión que para nosotros es fundamental, y es la implicación no solo de los ponentes, de los que presentamos esta moción, el Grupo Parlamentario Popular, sino de todos los grupos parlamentarios e incluso de la sociedad en general, sindicatos... en fin, todo el mundo en general. ¿Por qué? Pues porque si es verdad que desde las administraciones públicas hemos tomado medidas desde hace ya varios años en paridad, en cuestiones que permiten esa igualdad entre hombres y mujeres, pero es que esa paridad, esa igualdad, hay que llevarla al mundo empresarial, y en el mundo empresarial es donde tenemos que incidir todos los partidos políticos, todas las organizaciones sindicales, todas las organizaciones empresariales, para que esto sea efectivo. Si el mundo empresarial privado no se implica en esta puesta en marcha del currículum ciego para tratar de evitar esa discriminación entre hombres y mujeres, desde luego el trabajo no lo podremos avanzar de ninguna manera. Por eso invito desde el sentido común, creo, que todos ponemos y tenemos y la concienciación de que todos los grupos políticos queremos avanzar en suprimir cuanto antes esta brecha salarial, en el compromiso de todos en los esfuerzos que tengamos que hacer a nivel de calle, a nivel empresarial, para conseguir el objetivo que nos hemos fijado.

Por mi parte, nada más. Indicarles que espero la colaboración, espero el compromiso y espero el voto favorable del resto de grupos a esta moción, que consideramos que es un apoyo o una ayuda más, un punto más a favor de este colectivo tan importante, como es la mujer, para que cada día encuentre unas condiciones más favorables para su incorporación al mundo laboral, y no solo al mundo laboral sino para su incorporación plena en las mismas condiciones que los hombres en la sociedad actual.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Para el turno de presentación de la enmienda parcial formulada por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidente.

Efectivamente, el currículum ciego se ha experimentado ya en distintos países y su objetivo es esquivar la discriminación no solo por las razones de sexo sino también por raza, origen o religión.

La moción que presenta el Grupo Parlamentario Popular va encaminada en este caso a evitar las discriminaciones por razones de sexo, se ha centrado en eso, y nosotros hemos presentado una serie de enmiendas que van encaminadas precisamente a este tema concreto, de que el currículum ciego tenga una eficacia en evitar esa discriminación a la que hice referencia.

Por supuesto, señor Soria, vamos a votar a favor de esta moción y esperamos que usted tenga a bien admitir nuestras enmiendas de adición, que entendemos que mejoran sustancialmente el contenido de la moción.

Todas las medidas que contribuyan a evitar la discriminación laboral van a ser apoyadas por el Grupo Parlamentario Socialista. Pero, señorías, vamos a ser realistas, tras los currículums viene la entrevista personal, en la que los candidatos y candidatas quedan al descubierto y en la que sí se producen sesgos, esta es una realidad.

Por este motivo nosotros entendemos que lo prioritario es incidir en los convenios colectivos y en las empresas (algo de esto decía el señor Soria en su exposición). La Ley de Igualdad de 2007, en

su artículo 5, se refiere a la igualdad de trato y de oportunidades en el acceso al empleo. Tenemos una de las mejores leyes de igualdad de Europa, de hecho en su momento fue una ley referente en todo el mundo, a pesar de que la hizo José Luis Rodríguez Zapatero. El problema, señorías, es que no se está cumpliendo la ley. Somos el sexto país de la Unión Europea con mayor brecha salarial de género, en 2014 las mujeres ganaron en España un 18,8% menos que los hombres, cuando esa cuantía en el conjunto de la Unión Europea está en el 16,1%.

En esa ley a la que yo hice referencia, no recuerdo si era la 2 o la 3 de 2007, las empresas de más de 250 trabajadores estaban obligadas por ley a hacer planes de igualdad. Solo el 10% de las empresas de más de 250 trabajadores tienen planes de igualdad, prueba evidente de que no estamos cumpliendo con la ley.

El 80% de las empresas del Ibex, de las principales empresas de este país, no tienen en sus consejos de administración a ninguna mujer. Otra realidad.

Y otra realidad que sí que atañe más directamente al Gobierno. Decía esta ley que el Gobierno tenía que revisarla, evaluarla, una vez que hubiesen transcurrido cuatro años desde su aprobación, en el año 2007, y por tanto tocaba evaluarla en el año 2012. Han pasado diez años y todavía la ley está sin evaluar. Yo creo que es necesario que el Gobierno se tome en serio estas cosas, que evalúe las leyes y que corrija los incumplimientos que se están produciendo.

Señor Soria, reconózcame que las políticas de igualdad han caído mucho con los gobiernos del PP, y también reconózcame, si usted quiere, que al menos esto José Luis Rodríguez Zapatero lo hizo bien.

Mire, en el presupuesto de 2008...

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Señor Martínez Baños, vaya finalizando.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Estoy terminando, presidente.

En el presupuesto de 2008 el Gobierno de España en políticas de igualdad gastó 43 millones de euros. En el presupuesto de 2016, 19 millones de euros. Es decir, no hay recursos para abordar la igualdad tal y como se merece.

En fin, en definitiva, como no tengo mucho tiempo, simplemente, señor Soria, agradeceríamos desde el grupo parlamentario que tuvieran en cuenta nuestras enmiendas y pudiéramos aprobar esta moción con el contenido que usted ha planteado y con las enmiendas que nosotros proponemos.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Para el turno de presentación de enmienda parcial, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Estarán conmigo en que el objetivo común del *curriculum vitae* no es obtener un empleo, sino que el responsable de la selección te conceda una entrevista de trabajo para poder culminar ese proceso o selección. Por lo tanto, con el currículum ciego eliminamos una serie de datos, como la edad, el género, la raza o el físico del candidato o candidata. Con él, por tanto, superamos la primera fase de un proceso de selección, lo que consideramos algo muy positivo, por lo que vamos a apoyar esta moción, señor Soria. Ahora bien, aquel seleccionador que tenga el prejuicio de no contratar a una persona de un género concreto, habitualmente una mujer, o de una edad determinada en la fase de entrevista, aplicará ese prejuicio, si este no lo tiene muy claro, aunque no es menos cierto que al dar la

posibilidad al candidato de darse a conocer puede que el seleccionador pudiera cambiar su primera intención. Por lo tanto, el currículum ciego aporta más ventajas que desventajas para luchar contra la discriminación y favorecer la inserción laboral de colectivos con mayores dificultades.

Dicho todo esto, no podemos pensar que esta es la solución para la discriminación laboral, que persiste en nuestra Región, como en el conjunto del país, ni siquiera podríamos darle la categoría de pequeño remedio. Es necesario impulsar los planes de igualdad en las empresas, como reclamaba precisamente el Partido Socialista. Por tanto, esta moción, que pretende instar al Consejo de Gobierno para impulsar, en colaboración con el sector empresarial de nuestra región, el establecimiento del currículum ciego de forma generalizada, y así contribuir al descenso de esa discriminación laboral, debería tener como objetivo más ambicioso el impulso de planes de igualdad en el sector empresarial, siendo el currículum ciego parte de las medidas que integraran esos planes.

Y por último me pregunto yo, y voy a contestar el señor Soria en genérico y al resto de los miembros de la Comisión, ¿el Consejo de Gobierno va a aplicar esta medida cuando sea competencia suya y no de los empresarios? Es decir, ¿el Servicio Regional de Empleo y Formación, dependiente de esta Administración autonómica, va a aplicar esta medida para responder a las ofertas de empleo que envíen las empresas a este servicio, y el SEF remitirá los candidatos, eliminando la información que pueda generar esa discriminación, como hace el currículum ciego? Es una pregunta.

Podríamos poner, y esa es nuestra propuesta, que se añadiera a la moción que usted presenta una propuesta para que el propio SEF, a modo de prueba piloto, establezca un porcentaje determinado, de un 5% a un 10% de ofertas de empleo que sean contestadas mediante la información similar a un currículum ciego (sin nombre, género ni foto), y estudiar la efectividad de la contratación, y de camino acceder a este empeño que tenemos, señor Soria, usted y yo hace tiempo de la necesidad de insistir en la evaluación de lo que hacemos.

Debemos recordar, y usted lo ha hecho, yo lo tenía también preparado para comentar, que a principio de año la propia ministra de Sanidad y Servicios Sociales hizo ese anuncio de llevar a cabo una prueba piloto del currículum ciego, como medida que pretende acabar con la discriminación que supone en esas mujeres.

Así que entendemos que nuestra enmienda de adición no puede más que seguir ese espíritu y entendemos que ustedes la interpretarán en ese sentido.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno general de intervenciones. Señor Andrés Pedreño, Grupo Parlamentario Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Bien. Por nuestra parte vamos a apoyar la moción, aunque sí que me gustaría hacer algunas matizaciones.

Quizás la virtualidad que tiene la moción es reconocer que efectivamente en el mundo del trabajo, en el mundo de la empresa existe la discriminación de género, la discriminación étnica, otras múltiples, pero la moción hace referencia a la discriminación de género y efectivamente existe. Pero quizás, aquí se ha dicho, si con esta medida se pretende disminuir la brecha salarial y la discriminación de género, es relativamente, por no decir muy humilde la medida para alcanzar un objetivo de esas características. Quizá sea más útil para conseguir disminuir la brecha salarial e introducir planes contra la discriminación de género en las empresas derogar la reforma laboral de Mariano Rajoy que esta medida. Quizá sea más útil para conseguir disminuir la brecha salarial y luchar contra la discriminación de género reforzar la negociación colectiva y los convenios colectivos que esta medida.

No obstante, y dicho esto, es una propuesta que puede ser útil, y así lo manifiestan muchos expertos, incluso la experiencia en algunos países, puede tener resultados positivos para eliminar esa discriminación que existe de entrada hacia ciertos colectivos, cuando acceden al mundo del trabajo,

al mundo de la empresa.

Sin embargo, también se ha dicho por parte de muchos expertos, y la propia experiencia así lo demuestra, que es una propuesta que tiene muchas limitaciones, cuando el entrevistado llega a la fase de la entrevista personal, puesto que allí ya esa ceguera que el empleador puede tener a la hora de evaluar el currículum ya no es tal cuando se llega a la entrevista personal, donde vuelve a surgir la posibilidad de ser discriminado. E incluso también muchos expertos y la experiencia demuestran que los currículums ciegos solo sirven para contextos de menor cualificación profesional, porque cuando más alto es el cargo más subjetivos son los criterios que se utilizan.

En definitiva, la lucha para demostrar que las competencias profesionales no dependen ni del género ni del color de piel, etcétera, es larga y requiere de dispositivos más ambiciosos que el currículum ciego. No obstante, admitiendo sus limitaciones y que sirve para lo que sirve esta propuesta, apoyamos la moción.

SR. PEDREÑO MOLINA (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Turno para fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Soria.

SR. SORIA GARCÍA:

Sí, muchas gracias.

Lo primero decir que no hay ningún inconveniente por parte del Grupo Popular en admitir las dos enmiendas, tanto la presentada por el Grupo Ciudadanos como por el Grupo Socialista.

Indicarles también que esto no es ningún trabajo... Estoy oyendo al señor Pedreño, y parece que en temas de igualdad estemos todavía a principios del siglo XIX..., no sé si del XIX o del XX. Yo creo que no es esta la situación que tiene esta región ni este país ni incluso el conjunto de la Unión Europea, ¿no?, porque parece que todavía no tengan derecho a voto las mujeres y que estemos todavía en una situación... Me parece fuera de lugar.

Señor Pedreño, le digo, e insistiré siempre que lo oiga nombrar, porque soy defensor de la reforma laboral, y nuestro partido y nuestro grupo parlamentario es defensor de la reforma laboral, si usted no está de acuerdo con ella, a nosotros nos parece muy bien, pero no nos parece que la medida más adecuada para acabar con la discriminación entre hombres y mujeres sea precisamente la derogación de la reforma labora. Todo lo contrario.

Yo le podría indicar con mucha claridad que a través de la reforma laboral la Región de Murcia, por ejemplo, ha incrementado en 18.100 su cifra de mujeres ocupadas en el último año. Ese es un dato. Se trata de la mayor subida de mujeres ocupadas en la Región desde el año 2005. Es un dato. Quizás esto quiera decir que la reforma laboral ha servido para algo. La incorporación de la mujer al empleo crece un 8,13% en doce meses, más del doble que en el resto de España, aquí, en la Región de Murcia.

Podría seguir diciéndole datos, como que de los 796 parados que obtuvieron una ayuda al emprendimiento de entre 3.000 y 9.000 euros por parte del Servicio de Empleo y Formación de la Región de Murcia, 527 fueron mujeres y 269 fueron hombres. Yo creo que algún dato es favorable y que el Gobierno regional lucha por la igualdad.

Decirle también que en parados de larga de duración, sea hombre o mujer, hay diferencias en estas ayudas por parte del Servicio de Empleo y Formación. Por ponerle un ejemplo, los parados de larga duración, para encontrar empleo, tienen unas subvenciones y tienen que tener paro de larga duración; sin embargo, las mujeres simplemente tienen que estar inscritas en la oficina de empleo. Pues es otra medida.

La lucha y favorecimiento de las personas que tienen problemas con violencia de género también han tenido su tratamiento especial, tanto a nivel nacional como a nivel regional.

Yo creo que sí se han tomado muchas medidas.

¿Esto qué es, el currículum ciego? Pues, mire, dentro de un mar y de una playa llena de muchos

granitos de arena, yo creo que es un grano más de arena que nos permite seguir ahondando en la situación para tratar de corregir esas desigualdades. ¿A qué velocidad queremos solucionar esas desigualdades? Pues nos gustaría levantarnos de esta mesa y que esa discriminación, a partir de este momento que nos levantáramos, ya estuviera solucionada. Se lo puedo asegurar, que nuestro grupo piensa de esta manera, y además estoy seguro que el resto de grupos y ustedes también piensan de la misma forma. Pero, claro, ni es lógico ni es posible, y como no es posible, para eso estamos nosotros, para cada día ir poniendo un granito de arena en busca de soluciones.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pasamos a continuación a la votación de la moción con las enmiendas incorporadas.

Votos a favor. Queda aprobada por unanimidad.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

[Moción en comisión sobre creación de comisión de seguimiento para garantizar la plena inserción laboral de personas con discapacidad en la Administración, elaboración de listas específicas interinas](#), formulada por doña María Ángeles García Navarro, doña María López Montalbán y doña María Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias, señorías.

El colectivo de las personas con discapacidad goza, por discriminación positiva, de un 7% en las plazas en los concursos públicos, sin embargo, una vez forman parte de la lista de interinos se encuentran con la problemática de la inexistencia en nuestra región de una legislación que regule el acceso de los interinos discapacitados al cuerpo de maestros y profesores, es decir, misteriosamente ese 7% ya no se aplica en la asignación de sustituciones y vacantes.

Recientemente, en Asturias, que tiene un decreto muy similar al que regula esto en Murcia, se han conocido hasta cinco nuevas sentencias judiciales que reiteran la obligación del Principado de Asturias de establecer listas de espera para discapacitados, con los correspondientes cupos de reserva. Se trata de una medida que afecta a todas las especialidades y a todos los listados y bolsas que sirven para determinar el empleo temporal de vacantes y sustituciones para el personal docente no universitario.

Por todo ello, en esta moción el Grupo Parlamentario de Podemos plantea la creación de la comisión de seguimiento para garantizar la plena inserción laboral de las personas con discapacidad en la Administración pública de la Región de Murcia, prevista en la disposición adicional única del Decreto 93/2011, de 27 de mayo, sobre el acceso y la provisión de puestos de trabajo de personas con discapacidad en la Función Pública de la Administración de la Región de Murcia.

Y, en segundo lugar, plantea la elaboración de una lista específica para el acceso a la Función Pública, como interinos, de las personas con discapacidad.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Para la presentación de la enmienda parcial, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Gracias, señor presidente.

Bien, iré directamente al grano sobre las cuestiones planteadas en la moción del partido Podemos. Sobre la primera cuestión, la de crear una comisión de seguimiento, establecida en la disposición adicional del Decreto 93/2011, sobre el acceso y provisión de personas con discapacidad, poco se puede decir. Es una medida de obligado cumplimiento, no solo porque está establecido en un decreto, que debe llevarse a cabo, sino que es fundamental para poder garantizar que se cumpla el objetivo del mismo. A saber: promover las medidas necesarias para que el acceso, la promoción interna y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad a la Función Pública de la Administración pública de la Región de Murcia se realice en igualdad de condiciones con el resto de aspirantes, y, amén de lo que dice la disposición adicional única, en su comisión de seguimiento.

Sin embargo, otra cuestión es el segundo punto de la moción, es decir: “Elaboración de listas específicas para el acceso a la Función Pública, como interinos, de las personas con discapacidad”. Desde Ciudadanos entendemos el buen propósito de la moción, consideramos que el hecho de la creación de esa lista no tiene un efecto directo contra la desigualdad que padece este colectivo para la inserción laboral en la Administración pública.

Es cierto que la participación en las bolsas de interinos es una vía de acceso a la Administración pública, no solo para mejorar las posibilidades del candidato a convertirse en funcionario de carrera mediante su participación en procesos de oferta pública, sino también para poder tener una actividad laboral, que en muchas ocasiones se convierte en un trabajo casi permanente, si el funcionario interino tiene una buena posición en la bolsa.

Por lo tanto, entendemos que no es más importante la confección de la lista específica, a la que se refiere en el segundo punto, como desarrollar un sistema que permita garantizar esa compensación de desventajas a las que se refiere el artículo 3 del Decreto, en cuanto a su aplicación en la bolsa de interinos. Por eso queríamos especificar con más claridad este elemento, y queríamos añadir a la moción presentada por Podemos, que apoyamos, evidentemente, lo de instar al Consejo de Gobierno a que configure un sistema de bolsa de interinos que obedezca al objeto y principios establecidos claramente por el Decreto 93/2011, de 27 de mayo, que creo que es necesario desarrollar en este punto. Y esa es nuestra posición.

Muchísimas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rafael Martínez.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Muchas gracias.

Bien, he de confesar que cuando leí la moción de Podemos pues no la entendía, no entendía el segundo punto. El primer punto es una obviedad, que, como ha dicho ya también el representante de Ciudadanos, pues que, bueno, por desgracia, en esta Asamblea tenemos que decirle al Gobierno que cumpla la ley, porque se le olvida, tiene mucho despiste y muchas cosas que hacer, un Mar Menor que salvar y cosas de estas, ¿verdad?, y, bueno, se le olvida cumplir la ley. Pero, bueno, está ahí en la ley y, por tanto, lo que pasa es que... eso, debería estar hecho ya. Punto. Pues entonces eso es algo que casi no habría que debatirlo, por que cómo vamos a votar en contra de que se cumpla la ley, es decir, es absurdo. Pero, bueno, así estamos.

En cuanto al segundo punto: “Elaboración de listas específicas para el acceso a la Función Pública, como interinos, de las personas con discapacidad”. Pues ahí es donde he de confesar, puede ser un fallo mío, y es que quizás, pues bueno, con el lío de las agendas no he podido consultar con los señores de Podemos específicamente qué querían decir con esto. La enmienda de adición que ha hecho Ciudadanos parece que lo ha aclarado, puesto que la ley actual, que regula este tipo de cosas,

pues sí que, evidentemente, establece una serie de porcentajes cuando se convocan plazas de empleados públicos para ser cubiertas por estas personas. Pero, claro, que haya una lista específica parecía como que hubiera una lista aparte, y, obviamente, no puede haber dos listas, porque para unas mismas plazas pues solamente puede haber una única lista, ¿no? Entonces, lo que sí que quizá se esté hablando es de que en esa lista aparezcan las personas con discapacidad que se presentaron a la plaza y que luego están en una lista en función de cómo se dio la oposición, los que no aprueban la oposición, es decir, los que no pasan, los que no entran, pero que... Entonces, entendemos que se refiere a eso, que yo entendía, obviamente, que estarían dentro de esa lista. Pero, claro, ha hecho ahora una referencia que es lo que ahora ya me hace..., porque como esto estaba uno de acuerdo en el fondo, pues no le ha preocupado también, ¡eh!, porque, bueno, en principio nos parece bien que se tengan en cuenta a todas estas personas y tal... Pero, claro, ha hecho la referencia a lo de educación. Claro, aquí estamos hablando de una lista de la Función Pública, no para educación. Y eso ahora pues, simplemente, sí que le pediría al representante de Podemos que nos lo aclare, porque, efectivamente, la ley sí que especifica para educación que lo de los porcentajes no se va a aplicar de la misma forma que otros... igual que también hace excepciones para sanidad, ¿no? Pero, bueno, no sé si es que va por el tema de educación solo o va en general, va para todos, y si de lo que estamos hablando es simplemente pues de que lo que yo entendía de que eso debería ser así también, desde siempre, pues que en las listas de interinos, obviamente, pues se cumplan esos porcentajes que se han establecido para la convocatoria general de plazas.

Gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

De nuevo, turno general de intervenciones. El Grupo Parlamentario Popular, el señor Juan Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Sí, muchas gracias, señor vicepresidente, señor Pedreño.

Bueno, vamos a ver, esta moción, efectivamente, lo que dice el portavoz del Partido Socialista, tiene un par de cuestiones. La primera es obvia. Es cierto que lo que se está diciendo es que cumplamos la legislación, pero yo no quiero excusarme y diré que no se ha creado aún esta comisión que se solicita, y ya adelanto que nosotros estamos a favor también de su creación, porque en el año 2011, cuando el decreto entró en vigor, y en los años sucesivos, no se realizan ofertas de empleo público que conllevasen reservas de plazas para personas con discapacidad. Para tranquilidad de ustedes, el objetivo fundamental encomendando a esa comisión legalmente, “velar porque el acceso de las personas con discapacidad al empleo público y su inserción laboral en la Administración regional se realice en igualdad de condiciones con el resto de aspirantes”, en realidad lo ha cumplido, a su manera, la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.

Yo voy a distinguir ahora, porque el segundo punto ya adelanto que no podemos votarlo, pero por imposibilidad legal, por imposibilidad normativa. Sí voy a decir que hay determinados puestos, del tipo ordenanza y ayudante de servicio que son puestos adecuados en un principio para el acceso al empleo público y su desempeño por personas con discapacidad intelectual.

Y ahora entro a discriminar los tipos de discapacidad. Hay una discapacidad intelectual, que, como ya digo, puede estar justificada para hacer listas y para hacer convocatorias *ad hoc*, expresas para estos señores, siempre y cuando sean del tipo que acabo de añadir. Pero la normativa regional prevé estas listas de interinidad específicas, las permite, efectivamente, para personas con discapacidad intelectual. Se prevé, en la convocatoria que se va a hacer, la constitución de una lista de espera para el nombramiento de personal interino, compuesta únicamente por personas de discapacidad intelectual que participen en el proceso selectivo. Estoy dejando bien claro que hay un tipo de discapacidad selectivo que merece un tratamiento específico. Pero tanto la normativa estatal, y quiero incidir en esto, como el Estatuto Básico del Empleado, como la regional (el famoso Decreto 93/2011, de 27

de mayo, que se ha cita aquí, sobre el acceso y la provisión de puestos de trabajo) prevén que en las ofertas de empleo público se reserve un cupo no inferior al 7% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad, de forma que al menos el 2% de las plazas ofertadas sean cubiertas por este tipo de discapacidad intelectual.

En nuestro marco normativo se establece un tratamiento diferenciado de la discapacidad intelectual con respecto al resto de discapacidades. La normativa regional prevé que ese 2% de plazas reservadas para personas con discapacidad intelectual se convoque de forma independiente al resto de convocatorias. Se constituirá una lista de empleo... etcétera, al objeto de cubrir estas vacantes. Para el resto de discapacidades, y estoy hablando de la normativa vigente a nivel estatal y a nivel regional, la normativa básica vigente no establece ningún tipo de especificidad en este sentido, y, en todo caso, habrá que contemplar los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad de los discapacitados, dentro del concurso global que se hace. Las personas con discapacidad que han participado en el procedimiento de acceso se integran en esa lista de espera en el lugar que le corresponda, es decir, no en una lista aparte sino en la propia lista de personas que no habiendo obtenido la posibilidad del puesto de trabajo quedan en espera y por lo tanto entran en la bolsa.

Por consiguiente, no quiero que volvamos a tomar decisiones aquí que vayan no en contra de la normativa sino fuera de la normativa y que luego esta haya de ser adaptada.

Por consiguiente, nosotros sí vamos a apoyar, fundamentalmente el punto uno, pero el segundo yo creo que debería ser eliminado y ser tratado posteriormente en una nueva moción que vaya directamente al grano (normativa estatal, normativa regional), para que si se consiguiera que puede haber una lista de discapacitados... perdón, una lista independiente de discapacitados físicos, donde podamos entrar los que tenemos discapacidad física de manera discriminada con respecto a los otros, pues eso podría ser objeto de una moción, pero yo adelanto que en realidad un manco, un cojo... no sé, cualquier tipo de discapacidad física, realmente sí que puede alternar con cualquier otro tipo de trabajo, en general. ¡Hombre!, un señor que no tenga manos no se va a presentar a una plaza de mecánico, por supuesto, pero en igualdad de condiciones, puesto que lo que prima aquí es la mente, es la inteligencia y la capacidad intelectual.

Resumo que estamos de acuerdo con el primer punto, pero el segundo no lo podemos apoyar y sí proponemos que sea objeto de una moción diferente que vaya al grano, a la normativa, a la estatal y a la regional.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Turno para la fijación del texto de la moción. Señor Andrés Pedreño, del Grupo Parlamentario Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Muchas gracias a los tres grupos por los apoyos, por las matizaciones.

Aceptamos la enmienda de adición del Grupo Ciudadanos porque efectivamente añade una mayor precisión, que era lo que nos pedía el representante del Grupo Socialista. Efectivamente, la propuesta de moción va para toda la Función Pública, lo que sucede es que el empleo temporal en la administración no es muy habitual, y donde más habitual es es en educación, bueno, y en sanidad, y por ello he hecho más referencia a educación, pero la propuesta es para el acceso a la Función Pública en términos generales.

En cuanto a la matización que introduce el señor Guillamón, del Grupo Popular. Vamos a ver, el primer punto, ya se ha dicho, hay que cumplirlo, puesto que está en el Decreto 93/2011, de 27 de mayo, de esta Comunidad Autónoma. En el mismo decreto, que es idéntico al existente en Asturias, como he dicho en la exposición de motivos, lo que nos encontramos es que justamente hay una serie

de sentencias en el Principado de Asturias que ya están creando jurisprudencia, y a ello va la moción, a recoger esa jurisprudencia para incorporarla a nuestro decreto.

Tribunal Superior de Justicia de Asturias, sentencia a fecha de 21 de julio de 2016, le voy a leer un párrafo de la normativa del decreto de Asturias, que es idéntico al de Murcia: “El hecho de que la normativa no contemple la confección de listas de interinidad para personas con discapacidad no supone que no las consienta, toda vez que la existencia de dos listas, una ordinaria y otra de personas con discapacidad, no implica vulneración alguna del derecho de acceder a la Función Pública en condiciones de igualdad y con los principios de capacidad y mérito que se establecen en sus artículos 23.2 y 10.3 de la Constitución española, al contrario, el hecho de no reconocer el establecimiento de una lista o bolsa de trabajo de personas discapacitadas supondría una vulneración del artículo 14 de la Constitución española al impedir que los discapacitados pudieran integrarse en las bolsas de trabajo”.

Esto es lo que estamos pidiendo en la moción, la jurisprudencia que fija el Tribunal Superior de Justicia de Asturias incorporarla a nuestro decreto regulador.

La normativa estatal no es contradictoria, el Real Decreto de 3 de diciembre de 2004, en el artículo 6, propone una reserva de plazas en la convocatoria de personal temporal, y dice: “En las convocatorias para la cobertura de plazas por personal temporal que incluyen fase de oposición y en las que se convocan 20 plazas o más en un mismo ámbito de participación, se reservará un cupo no inferior al 5% de las plazas en dicho ámbito para ser cubiertas entre personas con discapacidad cuyo grado de minusvalía sea igual o superior al 33%”. Es lo que dice, esto no es para nada contradictorio con la medida que se propone, al contrario, entiendo que la regularía perfectamente.

Y en ese sentido, insisto, lo que venimos a proponer es incorporar la jurisprudencia del Tribunal Superior de Justicia de sentencia sobre esta cuestión en nuestra normativa reguladora regional.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias.

Bien, posible turno a efectos de manifestar si aceptan o no la transacción propuesta.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Juan Guillamón.

SR. GUILLAMÓN ÁLVAREZ:

Bueno, el Grupo Popular manifiesta lo siguiente, que, efectivamente, la lectura que ha hecho el portavoz de Podemos es la correcta, pero en realidad no ha discriminado en absoluto lo que significa un discapacitado intelectual y un discapacitado físico. Aquí en la Región de Murcia lo tenemos discriminado, y, en efecto, hay una lista especial para discapacitados intelectuales porque hay puestos *ad hoc* para estos señores. El resto de discapacitados físicos ya se ha dicho que deben entrar en la misma lista y luego disfrutar como discriminación positiva exclusivamente del 7 % de las reserva que se hace en cualquier otra oposición. Por lo tanto, en el fondo y en la forma con esta segunda lista no estamos de acuerdo.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, muchas gracias.

Turno para manifestar la aceptación o no de la transacción propuesta. Señor Ángel Rafael Martínez, del Grupo Parlamentario Socialista.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Sí, he aprovechado mi intervención anterior para hacer una crítica al Partido Popular. Ahora he de decir que quizá en parte comparto los argumentos del Partido Popular, es decir, la creación de dos listas sin una regulación que determine con qué criterios se tiene que llamar a alguien de una lista o de otra lista podría generar algún tipo de conflicto, y como eso no queda aclarado en esta moción de

Ciudadanos, nosotros, ante esas dudas que nos surgen por esa indefinición del tema, nos vamos a abstener.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Bien, pasamos a la votación del texto con la incorporación de la enmienda del Grupo Ciudadanos. Votos a favor, dos. Votos en contra, cuatro. Abstenciones, tres. Queda por tanto rechazada la moción, con dos votos a favor, cuatro en contra y tres abstenciones. Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

El último punto del orden del día es la [moción en comisión sobre estudio y toma en consideración de extensión de ayuda a la conciliación de trabajadores y trabajadoras que participen en cursos del SEF con el cuidado de hijos menores de seis o familiares dependientes](#), formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señor presidente.

La moción que hemos presentado desde Ciudadanos entendemos que va en el marco de unos mayores problemas que afectan a la sociedad española. Efectivamente, la situación del mercado laboral es una de las mayores preocupaciones de esta sociedad y no falta razón. Con una tasa de desempleo superior al 18 % y una muy lenta recuperación que no llega a reflejarse aún en el sentir de la gente, muchas son las razones que explican esta situación: excesiva dependencia del turismo y del sector servicio interno, falta de impulso del sector industrial, falta de inversión en investigación, desarrollo e innovación, un sistema educativo en gran parte fracasado y muy mejorable... Y todo conlleva a una falta de competitividad de nuestras empresas en un mundo global, que supone no solamente crecer fuera de nuestras fronteras, sino que dificulta incluso nuestra competitividad en el mercado interior.

La Formación Profesional nos permite no solo insertarnos en el mercado laboral sino mejorar nuestra cualificación profesional que implique una mejor competitividad de esas empresas y además poder reorientarnos para ejercer profesionalmente en otros sectores de actividad. De esta manera, la formación permite elegir y adaptarnos a un mercado cambiante que requiere de cualificaciones en continua evaluación.

Por tanto, una persona formada tendrá una herramienta y unas competencias que le permitan afrontar con mayores garantías su colocación y también participará en la mayor competitividad de la empresa en la que se inserte, lo que supondrá a su vez generar mayor y mejor empleo. Por lo tanto, la formación es imprescindible para voltear esta situación en nuestro mercado laboral.

Recientemente hemos conocido, desgraciadamente, solo a través de los medios de comunicación, las dificultades que presentan los cursos de formación del Servicio Regional de Empleo y Formación para ocupar todas sus plazas, por lo que debería aplicarse todas las medidas que afectan a la legislación laboral que nos permita poder mejorar o paliar esta situación. De hecho, aprovecho para comentar que hemos presentado esta misma mañana una pregunta oral en Pleno al consejero de Empleo para que nos clarifique esta cuestión, es decir, cuántas plazas de los diferentes cursos y programas de formación ofertados por el SEF se han quedado vacantes en los ejercicios 2016 y 2017, y no me refiero solamente a las que aparecieron referidas a la FREMM, a la asociación de fabricantes de industrias del metal, que ya fue bastante importante en su día.

Por ello entendemos que las ayudas que permitan conciliar la asistencia y la formación con el cuidado de hijos menores de seis años o de familiares dependientes que se concedan a los desempleados que participen en acciones formativas -que deben ser importantes y debieran desarrollarse- y que no solamente se dirijan al colectivo de mujeres víctimas de violencia de género. En definitiva, hay

muchos colectivos... estos colectivos, aunque podrían entenderse otros, son importantes y habría que tenerlos en cuenta. Recordar que el Grupo Parlamentario Ciudadanos, a través de una de sus enmiendas a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de 2017 incluyó una partida de 750.000 euros para becas en este sentido.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Ciudadanos propone una moción en la cual la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a la toma en consideración de unas ayudas específicas a la conciliación que permitan la asistencia a la formación con el cuidado de hijos menores de seis años de familiares dependientes de los trabajadores, todos los trabajadores o trabajadoras que participen en los cursos del Servicio Regional de Empleo.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Para el turno general de intervenciones, tiene la palabra el señor representante del Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio Guillamón.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, partimos de un presupuesto, y es que todas las personas que lo necesiten tienen derecho a recibir una formación, sobre todo aquellas que se encuentran en situación de desempleo y quieren aumentar sus posibilidades de empleabilidad y mejorar sus capacidades y sus competencias profesionales.

Efectividad, a día de hoy en la Región de Murcia existe ayudas para el colectivo de mujeres víctimas de violencia de género que se encuentran al cuidado de los hijos menores de seis años o de familiares dependientes, pueden tener una beca especial para la conciliación de su vida familiar al tiempo que realizan algún tipo de acción formativa.

La iniciativa que hoy debatimos y que nos ha presentado el señor López Morell solicita extender esta medida a todas aquellas personas que, encontrándose en esta misma situación, participen en cursos de formación del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Francamente, no sabemos por qué en nuestra región esta posibilidad se limita al colectivo de mujeres víctimas de la violencia de género, cuando la Ley 30/2015, del 9 de septiembre, por la que se regula el sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral, establece en su artículo 6.5 y apartado d) que pueden solicitarse diferentes tipos de ayudas para el transporte, para el alojamiento y la manutención, y, efectivamente, también para la conciliación familiar, pero sin condicionar la pertenencia a algún colectivo específico. Particularmente para la conciliación familiar establece que estas reglas tienen el objetivo de que las personas desempleadas puedan asistir a los cursos de formación cuando tengan a cargo hijos menores de seis años y familiares dependientes hasta segundo grado de parentesco, con el único requisito o con los únicos requisitos de no poseer rentas superiores al 75 % del IPREM y no haber rechazado ninguna oferta de empleo adecuada a su perfil y, por supuesto, no participar en acciones de búsqueda de empleo.

En base a esto, el Grupo Parlamentario Socialista no ve ninguna razón para que la posibilidad de conciliación familiar no se extienda a otras personas que se encuentran en las circunstancias que se especifican en esta ley y, por supuesto, que cumplan con estos requisitos. En este sentido, el Grupo Parlamentario Socialista votará a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muy bien.

Agradeciendo la brevedad, turno ahora para el diputado del Grupo Parlamentario Podemos, señor Andrés Pedreño.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

Por nuestra parte también apoyamos la moción presentada, nos parece que todo lo que tenga como objetivo facilitar la conciliación es apoyable, y, en ese sentido, simplemente decir que nos parece que en lo que habría que enmarcar justamente este tipo de ayudas es en una política mucho más amplia que posibilite este objetivo de la conciliación. Estoy hablando, por ejemplo, de escuelas gratuitas o subvencionadas para menores de 0-3 años; estoy hablando, por ejemplo, del desarrollo de la Ley de Dependencia, necesitamos incrementar las prestaciones a mayores, la teleasistencia, ayuda a domicilio, centros de día y residencia, agilizar la tramitación de los expedientes, aumentar las plazas en residencias públicas... En definitiva, apoyamos esta moción de ayudas e insistimos en que el objetivo de la conciliación requiere de una política integral de medidas que la posibiliten socialmente.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO MOLINA (VICEPRESIDENTE):

Muchas gracias, igualmente.

Turno ahora del diputado del Grupo Popular, señor Miguel Cascales.

SR. CASCALES TARAZONA:

Muchas gracias.

Buenos días a todos.

En principio les adelanto que el posicionamiento del Partido Popular va a ser de votar en contra esta iniciativa que plantea el señor López Morell, del Grupo Ciudadanos.

Voy brevemente a explicar el porqué de ese voto negativo, por otra parte es obvio. Ya sabíamos que en este caso de nuevo los tres grupos de la oposición iban a estar a favor, iban a estar unidos en la propuesta que hace Ciudadanos, y el Partido Popular no está por una sencilla razón, entendemos que la Comunidad Autónoma ya tiene en marcha un plan, que conocen de sobra todos ustedes, el Programa Operativo del Fondo Social Europeo. Es un programa que les recuerdo que viene financiado o cofinanciado por la Unión Europea, con los típicos porcentajes de 80/20 (80% lo paga Europa y el 20% lo paga la propia Comunidad Autónoma con su presupuesto). Entendemos que no solo hacemos lo que se propone o lo que plantea el ponente de la moción, el señor López Morell, sino que desde el Gobierno de la Región, de la Comunidad Autónoma, hacemos más, no buscamos ni nos quedamos en una conciliación ni en unos programas de conciliación de 0-3 o de 0-6, sino que les recuerdo que la conciliación a día de hoy en el Programa Operativo del Fondo Social Europeo llega hasta los doce años. A partir de ahí, yo no les voy a relatar y a enumerar todas las acciones que dentro de ese plan se realizan a día de hoy y se contemplan.

Y por último, aunque sería abrir otro cauce de debate, sería ya la adjudicación o el porqué y el cómo se tratan, se debaten o se adjudican las becas. Les recuerdo que las becas son competencia del SEF y desde el Partido Popular, indudablemente, siempre hemos planteado que las becas para todo el mundo en base a unos criterios de carácter general no pueden ni deben ser, las becas deben ser para personas que realmente por sus circunstancias económicas, señor López Morell, las necesiten. Ojalá pudiéramos entrar, pero somos el Partido Popular y, como usted sabe, y creo que el Grupo Ciudadanos también en ese sentido, en nuestra política es liberal, ha manifestado en algunas ocasiones ciertas conexiones con la política de becas, la política económica y la política en este caso de becas del Partido Popular, pues entendemos que las becas son para personas que realmente reúnan unos requisitos de carácter... el que sea en cuestión, e indudablemente que también se compaginen con unas circunstancias económicas negativas.

Entonces, insisto, lamentamos no poder en este caso estar con todos ustedes, pero entendemos que no podemos votar a favor.

Gracias, presidente.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Turno final para el proponente de la moción, señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Bien, muchísimas gracias.

Quiero agradecer el apoyo del Partido Socialista y Podemos a esta enmienda, que entendíamos que era necesaria y que no surge de la casualidad sino del conocimiento del mercado laboral y de la situación real de esos cursos del SEF, que sistemáticamente están quedándose con plazas vacantes, sistemáticamente están dilapidando dinero público que podría haberse aprovechado perfectamente, y que precisamente en aras del mejor aprovechamiento de esos cursos e incentivar la reducción de las tasas de empleo en estas personas que desisten de estos cursos de empleo por estas circunstancias familiares especiales presentábamos esta moción.

Me pregunto si el señor Cascales se está planteando esas pérdidas de dinero público que se están haciendo efectivas y si realmente gana algo con su voto negativo, o su partido en su conjunto, no quiero pensar que sea una iniciativa particular.

Yo entiendo que no se están planteando becas para todos, como usted ha dicho, en absoluto. Se están planteando becas para personas que tienen hijos menores de seis años y facilitar en la medida de lo posible su formación, y de personas que están trabajando con dependientes. Desde luego, una persona que sea millonaria no creo que tenga necesidad de acudir a los cursos del SEF, evidentemente, esas personas tendrán sus medios necesarios.

Desgraciadamente, los niveles de pobreza de la Región de Murcia están disparados, el Instituto Nacional de Estadística lo está corroborando día a día, y, desgraciadamente, las tasas de desempleo de la Región siguen siendo muy abultadas. Creo que todo lo que podamos hacer es necesario, y, evidentemente, mi partido siempre seguirá defendiendo esa conciliación que creemos que es necesaria. Sentimos mucho la negativa de su grupo a apoyar esta moción y vuelvo agradecer al resto de los grupos que lo haya hecho.

Muchas gracias.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS (PRESIDENTE):

Pues turno para la votación de la moción. Votos a favor, cinco. Votos en contra, cuatro. Queda aprobada por cinco a favor y cuatro en contra. Muchas gracias.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.